

DECRETO 174 DE 2010

(enero 25)

D.O. 47.603, enero 25 de 2010

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 1° de febrero del presente año la renuncia presentada por la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, del cargo de Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Encárguese al doctor Daniel Enrique Medina Velandia, identificado con la cédula de ciudadanía número 79232920 de Bogotá, actual Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las funciones del Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de sus funciones como Viceministro.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de enero de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

